

trabajo la denominada ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2007-2012, la CAM la hará suya en los asuntos que le competen, conforme a lo indicado a continuación:

**ANTECEDENTES ACCIONES PRODUCIDAS:**  
Segregación Mutuas y servicios de Prevención.-/ Mejora del INSHT, Fundación Nacional de Prevención de Riesgos Laborales/Ley reguladora de la subcontratación/Nueva tarifa de cotización a la Seg.Social y nuevo sistema de declaración, notificación y registro de enfermedades profesionales.-.

La estrategia constituye el instrumento para establecer el marco general de las políticas de prevención de riesgos laborales para el referido periodo, aprobadas en el seno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, y basada en lo siguiente:

1.- Urge a los poderes públicos y a los actores implicados en la prevención a aunar esfuerzos, con el objetivo mejorar los índices de siniestralidad.

2.- Busca profundizar y corregir los errores detectados, en la aplicación de la Prl 31/95, tras sus once años de existencia.-

3.- Trata de articular la distribución competencial del Estado, CCAA y entidades locales.

Para qué: La presente estrategia pretende:

1.- Servir para movilizar a la sociedad y hacerla sensible y comprometida con la prevención de riesgos laborales, en desarrollo de una cultura preventiva.-

2.- Transformar los valores, actitudes y comportamientos de: Gobierno, CCAA, organizaciones empresariales, sindicatos, empresas, trabajadores, entidades preventivas, etc., con la consecución de inaugurar una nueva forma de actuar.

3.- Corresponde a las AA Públicas, el deber de ejecutar esta estrategia en una doble vertiente:

a) Por su condición de poder público, deberá poner en práctica las políticas públicas que le corresponden.

b) En su condición de empleadores, deberán hacer efectivo el derecho de los empleados públicos a una protección eficaz, tal como resalta la Ley 7/2007 del Estatuto básico del empleado público. Del mismo modo cumplirán con lo exigido a las empresas en el ámbito privado.

#### DIAGNOSTICO GENERAL AAPP

.- Ausencia de visión global de las políticas preventivas.

.- Las políticas activas desarrolladas por los poderes públicos (Sensibilización, concienciación, información, investigación, formación, incentivos económicos) han sido débiles y dispersas.

.- No ha existido un respaldo fuerte de las instituciones públicas competentes en materia preventiva.

.- La coordinación de los sujetos públicos y privados ha sido insuficiente.

.- La rapidez con la que se han incorporado las normativas de seguridad europeas, a nuestro ordenamiento, ha dificultado su cumplimiento, particularmente por las pequeñas y medianas empresas.

.- La profusa generación de normas sobre seguridad, no se ha correspondido con la ejecución de políticas públicas en estas materias.

.- La relación entre recursos preventivos propios y ajenos, la calidad de las actividades preventivas, la formación de profesionales y trabajadores, deben mejorarse.

.- Se ha prestado más atención a la seguridad que a la salud, de forma que la vigilancia de la salud de los trabajadores no se ha realizado conforme a las previsiones de la PRL.

.- La aplicación de la normativa de prl a los empleados públicos ha presentado deficiencias que es preciso corregir.

#### OBJETIVOS GENERALES ESTRATEGIA ESPAÑOLA 2007-2012

" Reducir la siniestralidad laboral, a través de la mejora de los sistemas de prevención en las empresas.

" Mejora continua de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, a través del establecimiento de políticas, que refuercen las instituciones preventivas.

**OBJETIVO 1.-** Lograr una mejor y más eficaz cumplimiento de la normativa, con especial atención a la pequeña y mediana empresa.